

# Burgos y Riesgo siguen en Empleo, y Cristeto en Industria

**LA FORMACIÓN DEL NUEVO EJECUTIVO/** Báñez afronta sin cambios la reforma de las pensiones y la lucha contra el paro.

M.Valverde/Y.González. Madrid “Tengo el mejor equipo”, dijo la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, el pasado lunes, en un acto público en el Ministerio de confirmación del cargo, y ayer ratificó a la primera línea del Departamento: los secretarios de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, y de Empleo, Juan Pablo Riesgo. También fue confirmado el subsecretario del Departamento, Pedro Llorente, según informaron las distintas fuentes gubernamentales consultadas por EXPANSIÓN.

Báñez apuesta así por la continuidad de su equipo en vista de que la recuperación económica se consolida en los datos de empleo y, por tanto

**Guindos también mantiene en Economía a Carmen Vela como secretaria de Estado de I+D+i**

de afiliación a la Seguridad Social, así como en el descenso del paro. Tuvo que soportar las peores cifras de la historia en el mercado de trabajo, cuando, en el primer trimestre de 2013, el paro llegó a afectar a 6,2 millones de personas, el 26,9% de la población activa. Con la recuperación, las empresas han creado 1,6 millones de empleos de los 3,8 millones que se perdieron con la recuperación. El paro afecta ahora a 4,3 millones de

personas, el 18,9% de la población activa.

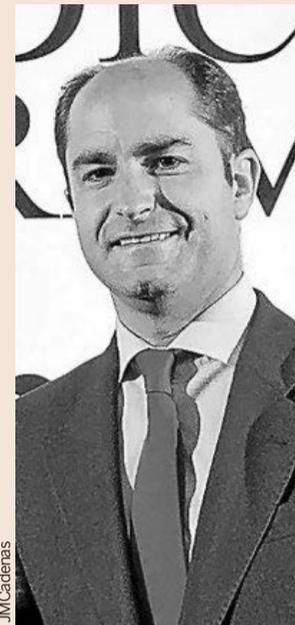
No obstante, Báñez y su equipo tienen mucho trabajo por delante, como equilibrar las cuentas de la Seguridad Social, que están en déficit desde 2011. Para este año, el agujero previsto es de 19.000 millones de euros, el 1,7% del PIB.

Una buena parte de la solución de este problema está en la creación de mayor empleo y más indefinido, pero también Báñez tiene que hacer una nueva reforma de las pensiones. Por esta razón, el Gobierno ya ha anunciado que convocará próximamente a la oposición, en el Pacto de Toledo.

Mejor van las cuentas de la protección por desempleo,



Tomás Burgos.



Juan Pablo Riesgo.



Begoña Cristeto.

que año a año reduce el gasto. En principio, el Ejecutivo ha previsto cerrar este año con 17.000 millones de euros, unos 2.000 millones menos de lo previsto. No obstante, el reto del ministerio no está sólo en la elevada dimensión del desempleo, sino en el paro de larga duración –con más de un año sin trabajo– y en el de los jóvenes.

Al igual que en Empleo, la política industrial bajo el nuevo Gobierno seguirá el mismo rumbo que la anterior legislatura, aunque dependerá de un Ministerio diferente. Begoña Cristeto repetirá como secretaria general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Este departamento, responsable de las políticas pú-

blicas para sectores como el automóvil (de ahí han salido, por ejemplo, los sucesivos planes *Pive* para estimular la compra de coches), dependerá del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, dirigido por Luis de Guindos. Durante la legislatura 2011-2015, la Secretaría *colgaba* del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con José Manuel Soria hasta que dimitió por el caso de los *papeles de Panamá*, lo que provocó el trasvase de competencias a Guindos en abril. Éste será, con la remodelación ministerial, el responsable último de la política industrial.

Begoña Cristeto se implicó en las pugnas jurídicas y políticas que desencadenó el sistema conocido como *tax lea-*

se, un mecanismo tributario que incentiva las inversiones en el sector naval.

El ex comisario europeo de Competencia Joaquín Almunia lo declaró ilegal en 2013, pero, tras ser recurrido por el Gobierno español y varias empresas afectadas, en 2015 el Tribunal de Justicia de la UE finalmente lo consideró válido. Guindos mantiene también a Carmen Vela como secretaria de Estado de I+D+i.

Es posible que el Gobierno retrase al día 18 el Consejo de Ministros de nombramiento de nuevos secretarios de Estado y subsecretarios en la Administración. La razón es que algunos ministros no han designado todavía a los nuevos cargos.

## El juez falla que Bildu no puede prohibir los toros

Juanma Lamet. Madrid Un juzgado de lo contencioso-administrativo de San Sebastián ha tumbado de forma contundente la prohibición de los toros que decretó el anterior gobierno local, capitaneado por Bildu. La coalición abertzale, que gobernó la capital guipuzcoana entre 2011 y 2015, aprobó en 2013 unos pliegos administrativos para el alquiler de la plaza de Illumbé que impedían “cualquier forma de maltrato animal”. El grupo municipal del PP los recurrió ante un juzgado de lo contencioso-administrativo, que ahora dice que no se ajustaron a derecho.

El fallo concluye que las corridas de toros “no pueden tildarse de eventos, actos o actividades prohibidos, pues ello excede la discrecionalidad municipal”, según *Efe*. Dicho

de otra manera, los espectáculos taurinos “en ningún caso pueden configurarse como eventos que no se ajustan a la legalidad vigente”.

En román paladino: los consistorios no pueden prohibir las corridas de toros. Ni siquiera pueden intentarlo, porque su “discrecionalidad” no llegan a eso.

“Esta sentencia entronca con lo que dicen la Ley 18/2013 para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural y el reciente fallo del Tribunal Constitucional sobre Cataluña. Viene a consagrar y reforzar que la

tauromaquia forma parte del patrimonio cultural, y como parte de la cultura no se puede prohibir”, apunta José Miguel Soriano, abogado de la Fundación del Toro de Lidia y socio de Cremades & Calvo Sotelo.

Esta sentencia frena aún más otras intentonas locales, como la de Ada Colau, alcaldesa de Barcelona, que ya ha anunciado que hará todo lo posible para que los toros no vuelvan a la ciudad condal, pese a la inconstitucionalidad de la prohibición catalana.

La Justicia les aclara a los alcaldes que no pueden abolir, ni obstaculizar, ni zancadillear. En su lugar, deben atenerse justamente a lo contrario: la “protección” y la “conservación”, como dice la ley. “Es un aviso a navegantes”, subraya Soriano.

**La Justicia es clara: los alcaldes no pueden abolir el toreo, sino que deben proceder a su “protección”**



Colaboran:

DIARIO MEDICO

CORREO+ FARMACEUTICO

CONFERENCIA

### Las nuevas directivas europeas de contratación pública

Efecto directo en el sector sanitario

MADRID

23 noviembre 2016

Auditorio Unidad Editorial

#ContratacionSanidadUE



Asociaciones colaboradoras:

federación española de empresas de **fenin** TECNOLOGÍA SANITARIA



Inscripción a través de [www.eventosue.com/contratacion](http://www.eventosue.com/contratacion)

Atención al cliente 91 443 53 36